

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 2 0 Jul 2015

DECRETO EXENTO Nº 7.192

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Información sobre curso Tomografía Volumétrica Cone Beam.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a "Curso Tomografía Volumétrica Cone Beam", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 24 de julio del año en curso:

SERGIO ARAVENA HORMAZABAL

ODONTOLOGO

DIRECTOR CONTROL DIRECTOR DARWIN MAUREIRA TAPIA

Municipalida Director Depto. de Salud

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", e Inscripción "Curso de Capacitación", Item 215-22-11-002, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

DMT/ARC/JGF/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo